



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán - Ecuador

## ESTATUTO DE LA MINIEMPRESA "MANOS CREATIVAS"

### CAPÍTULO I

#### DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

##### **Art.1 Nombre y razón social**

La Mini empresa funcionará bajo el nombre de Manos Creativas porque siempre habrá una frontera donde hay mentes abiertas y manos dispuestas. Esta conformada por 8 socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

- Caicedo Benavides Juliana Alexandra
- España Rosado Elisa Ángela
- García Chacón Evelyn Gisela
- Mora Rosero Bethy Janeth
- Orbe Guerrero Stacy Valeria
- Simbaña Cacuango Andrea Nathaly
- Villarreal Burbano Joselyn Liseth
- Yapud Guadir Karina Alexandra

##### **Art. 2 Objeto social**

La Mini empresa Manos Creativas tiene por objeto las siguientes actividades:

- Determinar los socios de la mini empresa
- Asignar funciones de acuerdo las capacidades y habilidades personales de cada socia
- Buscar guías que nos sirvan como fuente de apoyo para el crecimiento de la mini empresa
- Modificar logotipo y membrete de la mini empresa



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán – Ecuador

- Especificar los materiales que se van a utilizar en el proyecto
- Diseñar modelos de acuerdo a los símbolos pastos
- Buscar proveedores de materia prima
- Elaboración de moldes figuras, quema y decoración de las mismas
- Agregar detalles y accesorios a los productos previamente elaborado
- Determinar el precio del producto
- Comercializar los productos terminados
- Participar en ferias de emprendimiento
- Renovar cada vez más el producto
- Elaboración de informes económicos
- Mantener una organización colaborativa dentro de la estructura interna de la empresa.
- Presentar todos y cada uno de los documentos de la empresa en hojas membreadas
- Determinar de una manera beneficiosa, tanto para el cliente como para la empresa, el precio de los productos
- Diseñar catálogos para dar a conocer los artículos que ofertamos, junto con la realización de publicidad.
- Trabajar conjuntamente y en equipo para conseguir las metas propuestas.
- Cumplir a cabalidad cada una de las actividades propuestas

## Art. 3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde 28 de Octubre del 2015, por tiempo indefinido.

## CAPÍTULO II

### DOMICILIO SOCIAL

## Art. 4 Domicilio social



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán – Ecuador

El domicilio social queda establecido en la Unidad Educativa "Tulcán": Rafael Arellano y García Moreno, parroquia González Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi, Ecuador.

Se podrá contactar con nosotros también, por medio de nuestro correo electrónico: [manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com) y a nuestros teléfonos: 0991304827 – 2981161

## CAPÍTULO III

### RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Art. 5 Capital social

El capital social de inversión de la Mini empresa Manos Creativas, se fija en 100 dólares. Se divide en participaciones de 20 dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

En caso de que el aporte de las socias no sea cancelado dentro de la fecha establecida, la deudora será multada con el valor del 5% del valor a pagar. A cada una de las socias, en constancia de su aporte, se les otorgará su respectivo certificado de aportación.

#### Art. 6 Distribución de beneficios

Los beneficios que se den en el transcurso de la realización de actividades económicas de la mini empresa se distribuirán de la siguiente manera: el 10% de las utilidades se destinará para Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el saldo en forma equitativa y justa conforme al cumplimiento y realización de las tareas asignadas por cada una de las socias

# Pasto



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán – Ecuador

## CAPÍTULO IV

### MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

#### Art. 7 Régimen y organización de la empresa

La asignación de cada una de las actividades que se realizarán en la mini empresa manos creativas será ejecutada por cada una de sus socias dependiendo de sus capacidades habilidades y desempeños personales, serán designadas las respectivas actividades para cumplir el objetivo de la empresa.

❖ Joselyn Villareal	GERENTE
❖ Johana Caceda	CONTABILIDAD
❖ Beth Mora	AUXILIAR DE
CONTABILIDAD	
❖ Evelyn García	PRODUCCION Y VENTA
❖ Andrea Simbaña	MARKETING
❖ Karina Yapud.	AUXILIAR DE
MARKETING	
❖ Stacy Orbe	TALENTO HUMANO
❖ Ángela España	AUDITORIA

Todos los temas relacionados con la mini empresa, serán puestos en consideración a todo el equipo de trabajo la miniempresa, dejando en claro que las decisiones serán tomadas en Asamblea general y por voto democrático, las mismas que serán obligatorias para todas las socias.

Rescatando la Cultura  
Pasto



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán – Ecuador

## CAPÍTULO V

### LIBROS Y CONTABILIDAD

#### Art. 8 Las cuentas

El rendimiento de cuentas de la mini empresa se presentarán mediante informes ante la asamblea general cada mes y serán supervisadas previamente por Gerente y aprobadas por Asamblea General. La única persona autorizada de realizar el manejo y cuentas del dinero es la Jefa del Departamento de Contabilidad.

## CAPÍTULO VI

### DE LOS SOCIOS

#### Art.9 Los Derechos de los Socios

Son derechos de los socios, los siguientes:

- Voz y voto en las asambleas generales, en los términos y condiciones previstos en los presentes Estatutos
- Elegir y ser elegido para las tareas a ejecutarse en la mini empresa según sean las capacidades a desarrollarse de cada una de las socias
- Solicitar informes respecto al estado financiero de la empresa y, en general, sobre la marcha de todos los asuntos que les incumban.
- Presentar proyectos o propuestas ante la asamblea general para el mejoramiento y avance de la mini empresa
- Respetar la Igualdad de derechos y obligaciones para cada una de las socias sin excepción las cuales deberán acatar los reglamentos de la mini empresa
- Dar cumplimiento a los derechos y obligaciones de todas las socias quienes conforman manos creativas



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán – Ecuador

- Actuar de forma grupal para tratar asuntos referentes a la miniempresa.

## Art.10 Las Obligaciones de los Socios

Son obligaciones de los socios, los siguientes:

- Cumplir las disposiciones del estatuto y la empresa.
- Acatar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General
- Cumplir puntualmente sus compromisos contraídos con la cooperativa.
- Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados.
- Asistir a todas las reuniones y asambleas seccionales a las que fueren convocados.
- Suscribir y pagar las aportaciones y otras obligaciones económicas que acuerde la Asamblea General.
- Respetar los acuerdos generales y decisiones tomadas válidamente por los órganos de la Sociedad
- Defender de forma solidaria a su empresa, cuando se encuentre en peligro su autonomía, en casos de intervención irregular y de todas aquellas que estén en contra de las normas legales vigentes
- Respetar las ideas de propuestas por las socias.
- Trabajar continuamente para alcanzar los objetivos planteados
- En caso de inasistencia justificar su falta ante las señoritas del Departamento de Talento Humano.
- Tener una buena actitud con el resto de socias y también con el cliente.

## CAPÍTULO VII

### DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Pasto



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán – Ecuador

## Art. 11 La Asamblea General de Socios

Es el máximo órgano de gobierno de la sociedad y está conformada por todos los socios.

La Asamblea General de Socios se reúne en sesión extraordinaria, convocada y presidida por el Gerente o cuando la mayoría de la Asamblea General lo estime conveniente a los intereses sociales. Y en sesión ordinaria el primer domingo de cada mes.

La Asamblea General de Socios tiene las siguientes facultades:

- Aprobar el aumento o reducción del capital social.
- Emitir obligaciones.
- Disponer investigaciones y auditorías,
- Aprobar la gestión social, las cuentas, el balance general y el proyecto de desarrollo institucional.
- Informar acerca de la situación económica de la empresa
- Tomar decisiones acerca de las funciones de cada uno de los departamentos.
- Felicitar y llamar la atención a las socias por los trabajos realizados.
- Asuntos varios

## CAPÍTULO VIII

### DE LA GERENCIA

#### Art. 12 De Gerencia

Son facultades del Gerente:

- Representar a la sociedad en todo momento y circunstancia.
- Realizar los actos de gestión y administración necesarios para la buena marcha del trabajo



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán – Ecuador

- Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos y realizar todo tipo de actos tendentes al desarrollo de objeto social de la mini empresa, sin limitación alguna.
- Autorizar y dar constancia de los informes y documentos de la empresa, sean estos legales, financieros, sociales, entre otros.
- Dar cuenta de sus actos y gestiones a la Asamblea General de socias.
- Convocar a Asamblea General a las socias cuando crea conveniente.
- Consultar a las socias acerca de la mini empresa de decisiones y situaciones que afecten a la sociedad.

Trabaja conjuntamente con las demás partícipes de la mini empresa y expone sus posiciones, pensamientos e ideas.

## CAPITULO IX

### DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y OTROS

#### Art. 13 De la Modificación del Estatuto

Los casos de modificación del estatuto y de transformación, fusión y liquidación de la sociedad se aprueban en Asamblea General con el voto conforme, como mínimo de los dos tercios (2/3) de los socios presentes en la sesión. Toda modificación a realizar en el estatuto, será previamente aprobada en Asamblea General

## CAPÍTULO X DISOLUCIÓN

#### Art. 14 Disolución

# Pasto





# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"

Rafael Arellano y García Moreno

2981-161 / 0991304827

Tulcán - Ecuador

La Mini empresa se disolverá voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General.

En caso de disolución se hará una liquidación, una vez extinguidas las deudas y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines personales de cada socia. Para constancias se procederá a firmar los documentos pertinentes relacionados con la liquidación de la Mini empresa

## Art. 15 Otras disposiciones

Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas económicamente con:

- Por atrasos de hasta 30 minutos con \$0,50 cív.
- Por atrasos que excedan 30 minutos \$ 1
- Por inasistencia justificada, según la gravedad del asunto la sanción será tomada en la Asamblea.
- Por inasistencia injustificada \$2
- Por agresión verbal por parte de las socias hacia otra se le descontaran el 15% de las ganancias correspondientes.
- Las socias que realicen más trabajo dentro de la empresa será recompensada con el 5% más de las ganancias totales.
- Si alguna de las socias a las que se les designara un trabajo no cumplen con dicha tarea, se les impondrá una sanción establecida por la asamblea.

# Rescatando la Cultura

# Pasto



# Manos Creativas

[manoscreativas3@hotmail.com](mailto:manoscreativas3@hotmail.com)

Unidad Educativa "Tulcán"  
Rafael Arellano y García Moreno  
2981-161 / 0991304827  
Tulcán - Ecuador

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 28 días del mes de Octubre del año 2015.

NÓMINA DE SOCIAS	FIRMA
Caicedo Benavides Johana Alexandra	
España Rosero Rosa Ángela	
García Chulde Evelyn Gissela	
Mora Rosero Bethy Janeth	
Ordoñez Guzmán Stacy Verónica	
Simbana Castaño Andrea Nathaly	
Villarreal Burbano Joselyn Liseth	
Yapud Guadir Karina Alexandra	

Rescatando la Cultura  
Pasto